

ACTOS ADOPTADOS POR ÓRGANOS CREADOS MEDIANTE ACUERDOS INTERNACIONALES

**DECISIÓN N.º 2/2021 DEL COMITÉ MIXTO CREADO POR EL ACUERDO SOBRE UN ESPACIO
AÉREO COMÚN ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS, POR UNA PARTE, Y
GEORGIA, POR OTRA**

de 28 de mayo de 2021

**por la que se sustituye el anexo III del Acuerdo sobre un espacio aéreo común entre la Unión Europea
y sus Estados miembros, por una parte, y Georgia, por otra [2021/1132]**

EL COMITÉ MIXTO,

Visto el Acuerdo sobre un espacio aéreo común entre la Unión Europea y sus Estados miembros, por una parte, y Georgia, por otra, y en particular su artículo 26, apartado 7,

DECIDE:

Artículo único

El anexo III del Acuerdo sobre un espacio aéreo común entre la Unión Europea y sus Estados miembros, por una parte, y Georgia, por otra, se sustituye por el texto que figura en el anexo de la presente Decisión a partir de la fecha de adopción de la presente Decisión.

Hecho en Bruselas y Tiflis, el 28 de mayo de 2021.

Por el Comité Mixto

El Jefe de la Delegación de la Unión Europea
Klaus GEIL

La Jefa de la Delegación de Georgia
Ketevan SALUKVADZE

ANEXO

«ANEXO III

(Sujeto a actualización periódica)

NORMAS APLICABLES A LA AVIACIÓN CIVIL

Las «disposiciones aplicables» de los actos siguientes serán aplicables de conformidad con el presente Acuerdo salvo que se disponga lo contrario en este anexo o en el anexo II del presente Acuerdo («Disposiciones transitorias»). Cuando proceda, se indicarán las adaptaciones de cada uno de esos actos:

A. Acceso al mercado y cuestiones conexas

Reglamento (CE) n.º 1008/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de septiembre de 2008, sobre normas comunes para la explotación de servicios aéreos en la Comunidad (versión refundida) (DO L 293 de 31.10.2008, p. 3), modificado por:

el Reglamento (UE) 2018/1139 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 4 de julio de 2018 (DO L 212 de 22.8.2018, p. 1).

Disposiciones aplicables: artículo 2, artículo 23, apartado 1, artículo 24, anexo I, capítulo II de conformidad con el punto 6 del anexo II del Acuerdo.

Reglamento (CEE) n.º 95/93 del Consejo, de 18 de enero de 1993, relativo a normas comunes para la asignación de franjas horarias en los aeropuertos comunitarios (DO L 14 de 22.1.1993, p. 1), modificado por:

el Reglamento (CE) n.º 894/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de mayo de 2002 (DO L 142 de 31.5.2002, p. 3),

el Reglamento (CE) n.º 1554/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de julio de 2003 (DO L 221 de 4.9.2003, p. 1),

el Reglamento (CE) n.º 793/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de abril de 2004 (DO L 138 de 30.4.2004, p. 50),

el Reglamento (CE) n.º 545/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2009 (DO L 167 de 29.6.2009, p. 24),

el Reglamento (UE) 2020/459 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de marzo de 2020 (DO L 99 de 31.3.2020, p. 1).

Disposiciones aplicables: artículos 1 a 12, 14 y 14 bis, apartado 2; en lo que se refiere a la aplicación del artículo 12, apartado 2, toda referencia a la «Comisión» se entenderá como referencia al «Comité Mixto».

Directiva 96/67/CE del Consejo, de 15 de octubre de 1996, relativa al acceso al mercado de asistencia en tierra en los aeropuertos de la Comunidad (DO L 272 de 25.10.1996, p. 36).

Disposiciones aplicables: artículos 1 a 9, 11 a 21, anexo; en lo que se refiere a la aplicación del artículo 20, apartado 2, toda referencia a la «Comisión» se entenderá como referencia al «Comité Mixto».

Reglamento (CE) n.º 785/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de abril de 2004, sobre los requisitos de seguro de las compañías aéreas y operadores aéreos (DO L 138 de 30.4.2004, p. 1), modificado por:

el Reglamento (UE) n.º 285/2010 de la Comisión, de 6 de abril de 2010 (DO L 87 de 7.4.2010, p. 19),

el Reglamento Delegado (UE) 2020/1118 de la Comisión, de 27 de abril de 2020 (DO L 243 de 29.7.2020, p. 1).

Disposiciones aplicables: artículos 1 a 8.

Directiva 2009/12/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de marzo de 2009, relativa a las tasas aeroportuarias (DO L 70 de 14.3.2009, p. 11).

Disposiciones aplicables: artículos 1 a 11.

B. Gestión del tránsito aéreo

Reglamento (CE) n.º 549/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 10 de marzo de 2004, por el que se fija el marco para la creación del cielo único europeo (Reglamento marco) (DO L 96 de 31.3.2004, p. 1), modificado por:

el Reglamento (CE) n.º 1070/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de octubre de 2009 (DO L 300 de 14.11.2009, p. 34). Disposiciones aplicables: artículo 1, con excepción del artículo 1, apartado 4.

Disposiciones aplicables: artículos 1 a 4, 6 y 9 a 13.

Reglamento (CE) n.º 550/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 10 de marzo de 2004, relativo a la prestación de servicios de navegación aérea en el cielo único europeo (Reglamento de prestación de servicios) (DO L 96 de 31.3.2004, p. 10), modificado por:

el Reglamento (CE) n.º 1070/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de octubre de 2009 (DO L 300 de 14.11.2009, p. 34). Disposiciones aplicables: artículo 2.

Disposiciones aplicables: artículos 1 a 18, anexo I.

Reglamento (CE) n.º 551/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 10 de marzo de 2004, relativo a la organización y utilización del espacio aéreo en el cielo único europeo (Reglamento del espacio aéreo) (DO L 96 de 31.3.2004, p. 20), modificado por:

el Reglamento (CE) n.º 1070/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de octubre de 2009 (DO L 300 de 14.11.2009, p. 34). Disposiciones aplicables: artículo 3.

Disposiciones aplicables: artículos 1 a 9.

Reglamento (CE) n.º 552/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 10 de marzo de 2004, relativo a la interoperabilidad de la red europea de gestión del tránsito aéreo (Reglamento de interoperabilidad) (DO L 96 de 31.3.2004, p. 26), modificado por:

el Reglamento (CE) n.º 1070/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de octubre de 2009 (DO L 300 de 14.11.2009, p. 34). Disposiciones aplicables: artículo 4.

Disposiciones aplicables: artículos 1 a 10, anexos I a V.

Rendimiento y tarificación

Reglamento de Ejecución (UE) 2019/317 de la Comisión, de 11 de febrero de 2019, por el que se establece un sistema de evaluación del rendimiento y de tarificación en el cielo único europeo y se derogan los Reglamentos de Ejecución (UE) n.º 390/2013 y (UE) n.º 391/2013 (DO L 56 de 25.2.2019, p. 1).

Disposiciones aplicables: ámbito de aplicación y aplicación por debatir.

Funciones de red

Reglamento de Ejecución (UE) 2019/123 de la Comisión, de 24 de enero de 2019, por el que se establecen disposiciones de aplicación de las funciones de la red de gestión del tránsito aéreo (ATM) y por el que se deroga el Reglamento (UE) n.º 677/2011 (DO L 28 de 31.1.2019, p. 1).

Reglamento (UE) n.º 255/2010 de la Comisión, de 25 de marzo de 2010, por el que se establecen normas comunes sobre la gestión de afluencia del tránsito aéreo (DO L 80 de 26.3.2010, p. 10), modificado por:

el Reglamento de Ejecución (UE) n.º 923/2012 de la Comisión, de 26 de septiembre de 2012 (DO L 281 de 13.10.2012, p. 1),

el Reglamento de Ejecución (UE) 2016/1006 de la Comisión, de 22 de junio de 2016 (DO L 165 de 23.6.2016, p. 8),

el Reglamento de Ejecución (UE) 2017/2159 de la Comisión, de 20 de noviembre de 2017 (DO L 304 de 21.11.2017, p. 45).

Disposiciones aplicables: artículos 1 a 15, anexos.

Interoperabilidad

Reglamento (CE) n.º 1032/2006 de la Comisión, de 6 de julio de 2006, por el que se establecen requisitos para los sistemas automáticos de intercambio de datos de vuelo a efectos de notificación, coordinación y transferencia de vuelos entre dependencias de control del tránsito aéreo (DO L 186 de 7.7.2006, p. 27), modificado por:

el Reglamento (CE) n.º 30/2009 de la Comisión, de 16 de enero de 2009 (DO L 13 de 17.1.2009, p. 20).

Disposiciones aplicables: artículos 1 a 9, anexos I a V.

Reglamento (CE) n.º 1033/2006 de la Comisión, de 4 de julio de 2006, por el que se establecen los requisitos relativos a los procedimientos de los planes de vuelo en la fase de prevuelo para el cielo único europeo (DO L 186 de 7.7.2006, p. 46), modificado por:

el Reglamento (UE) n.º 929/2010 de la Comisión, de 18 de octubre de 2010 (DO L 273 de 19.10.2010, p. 4),

el Reglamento de Ejecución (UE) n.º 923/2012 de la Comisión, de 26 de septiembre de 2012 (DO L 281 de 13.10.2012, p. 1),

el Reglamento de Ejecución (UE) n.º 428/2013 de la Comisión, de 8 de mayo de 2013 (DO L 127 de 9.5.2013, p. 23),

el Reglamento de Ejecución (UE) 2016/2120 de la Comisión, de 2 de diciembre de 2016 (DO L 329 de 3.12.2016, p. 70),

el Reglamento de Ejecución (UE) 2018/139 de la Comisión, de 29 de enero de 2018 (DO L 25 de 30.1.2018, p. 4).

Disposiciones aplicables: artículos 1 a 5, anexo.

Reglamento (CE) n.º 633/2007 de la Comisión, de 7 de junio de 2007, por el que se establecen requisitos para la aplicación de un protocolo de transferencia de mensajes de vuelo utilizado a efectos de notificación, coordinación y transferencia de vuelos entre dependencias de control del tránsito aéreo (DO L 146 de 8.6.2007, p. 7), modificado por:

el Reglamento (UE) n.º 283/2011 de la Comisión, de 22 de marzo de 2011 (DO L 77 de 23.3.2011, p. 23).

Disposiciones aplicables: artículos 1 a 6, anexos I a IV.

Reglamento (CE) n.º 29/2009 de la Comisión, de 16 de enero de 2009, por el que se establecen requisitos relativos a los servicios de enlace de datos para el cielo único europeo (DO L 13 de 17.1.2009, p. 3), modificado por:

el Reglamento de Ejecución (UE) 2015/310 de la Comisión, de 26 de febrero de 2015 (DO L 56 de 27.2.2015, p. 30),

el Reglamento de Ejecución (UE) 2019/1170 de la Comisión, de 8 de julio de 2019 (DO L 183 de 9.7.2019, p. 6),

la Decisión de Ejecución (UE) 2019/2012 de la Comisión, de 29 de noviembre de 2019 (DO L 312 de 3.12.2019, p. 95),

el Reglamento de Ejecución (UE) 2020/208 de la Comisión, de 14 de febrero de 2020 (DO L 43 de 17.2.2020, p. 72).

Disposiciones aplicables: artículos 1 a 14, anexos I a III.

Reglamento (CE) n.º 262/2009 de la Comisión, de 30 de marzo de 2009, por el que se establecen requisitos para la atribución y utilización coordinadas de los códigos de interrogador en modo S para el cielo único europeo (DO L 84 de 31.3.2009, p. 20), modificado por:

el Reglamento de Ejecución (UE) 2016/2345 de la Comisión, de 14 de diciembre de 2016 (DO L 348 de 21.12.2016, p. 11).

Disposiciones aplicables: artículos 1 a 12, anexos I a VI.

Reglamento (UE) n.º 73/2010 de la Comisión, de 26 de enero de 2010, por el que se establecen requisitos relativos a la calidad de los datos aeronáuticos y la información aeronáutica para el cielo único europeo (DO L 23 de 27.1.2010, p. 6), modificado por:

el Reglamento de Ejecución (UE) n.º 1029/2014 de la Comisión, de 26 de septiembre de 2014 (DO L 284 de 30.9.2014, p. 9),

y derogado con efecto a partir del 27 de enero de 2022 por el Reglamento de Ejecución (UE) 2020/469 de la Comisión.

Disposiciones aplicables: artículos 1 a 13, anexos I a X.

Reglamento de Ejecución (UE) n.º 1206/2011 de la Comisión, de 22 de noviembre de 2011, por el que se establecen los requisitos en materia de identificación de aeronaves para la vigilancia del cielo único europeo (DO L 305 de 23.11.2011, p. 23), modificado por:

el Reglamento de Ejecución (UE) 2020/587 de la Comisión, de 29 de abril de 2020 (DO L 138 de 30.4.2020, p. 1).

Disposiciones aplicables: artículos 1 a 11, anexos I a VII.

Reglamento de Ejecución (UE) n.º 1207/2011 de la Comisión, de 22 de noviembre de 2011, por el que se establecen los requisitos de rendimiento e interoperabilidad de la vigilancia del cielo único europeo (DO L 305 de 23.11.2011, p. 35), modificado por:

el Reglamento de Ejecución (UE) n.º 1028/2014 de la Comisión, de 26 de septiembre de 2014 (DO L 284 de 30.9.2014, p. 7),

el Reglamento de Ejecución (UE) 2017/386 de la Comisión, de 6 de marzo de 2017 (DO L 59 de 7.3.2017, p. 34),

el Reglamento de Ejecución (UE) 2020/587 de la Comisión, de 29 de abril de 2020 (DO L 138 de 30.4.2020, p. 1).

Disposiciones aplicables: artículos 1 a 14, anexos I a IX.

Reglamento de Ejecución (UE) n.º 1079/2012 de la Comisión, de 16 de noviembre de 2012, por el que se establecen requisitos de separación entre canales de voz para el cielo único europeo (DO L 320 de 17.11.2012, p. 14), modificado por:

el Reglamento de Ejecución (UE) n.º 657/2013 de la Comisión, de 10 de julio de 2013 (DO L 190 de 11.7.2013, p. 37),

el Reglamento de Ejecución (UE) 2016/2345 de la Comisión, de 14 de diciembre de 2016 (DO L 348 de 21.12.2016, p. 11),

el Reglamento de Ejecución (UE) 2017/2160 de la Comisión, de 20 de noviembre de 2017 (DO L 304 de 21.11.2017, p. 47).

Disposiciones aplicables: artículos 1 a 14, anexos I a V.

SESAR

Reglamento (CE) n.º 219/2007 del Consejo, de 27 de febrero de 2007, relativo a la constitución de una empresa común para la realización del sistema europeo de nueva generación para la gestión del tránsito aéreo (SESAR) (DO L 64 de 2.3.2007, p. 1), modificado por:

el Reglamento (CE) n.º 1361/2008 del Consejo, de 16 de diciembre de 2008 (DO L 352 de 31.12.2008, p. 12),

el Reglamento (UE) n.º 721/2014 del Consejo, de 16 de junio de 2014 (DO L 192 de 1.7.2014, p. 1).

Disposiciones aplicables: ámbito de aplicación y aplicación por debatir.

Reglamento de Ejecución (UE) n.º 409/2013 de la Comisión, de 3 de mayo de 2013, relativo a la definición de proyectos comunes, el establecimiento de un mecanismo de gobernanza y la identificación de los incentivos de apoyo a la ejecución del Plan Maestro de Gestión del Tránsito Aéreo (DO L 123 de 4.5.2013, p. 1).

Disposiciones aplicables: artículos 1 a 15.

Reglamento de Ejecución (UE) n.º 716/2014 de la Comisión, de 27 de junio de 2014, relativo al establecimiento del proyecto piloto común destinado a respaldar la ejecución del Plan Maestro de Gestión del Tránsito Aéreo europeo (DO L 190 de 28.6.2014, p. 19).

Espacio aéreo

Reglamento (CE) n.º 2150/2005 de la Comisión, de 23 de diciembre de 2005, por el que se establecen normas comunes para la utilización flexible del espacio aéreo (DO L 342 de 24.12.2005, p. 20).

Disposiciones aplicables: artículos 1 a 9, anexo.

Reglamento de Ejecución (UE) n.º 923/2012 de la Comisión, de 26 de septiembre de 2012, por el que se establecen el reglamento del aire y disposiciones operativas comunes para los servicios y procedimientos de navegación aérea, y por el que se modifican el Reglamento de Ejecución (UE) n.º 1035/2011 y los Reglamentos (CE) n.º 1265/2007, (CE) n.º 1794/2006, (CE) n.º 730/2006, (CE) n.º 1033/2006 y (UE) n.º 255/2010 (DO L 281 de 13.10.2012, p. 1), modificado por:

el Reglamento (UE) 2015/340 de la Comisión, de 20 de febrero de 2015 (DO L 63 de 6.3.2015, p. 1),

el Reglamento de Ejecución (UE) 2016/1185 de la Comisión, de 20 de julio de 2016 (DO L 196 de 21.7.2016, p. 3),

el Reglamento de Ejecución (UE) 2020/469 de la Comisión, de 14 de febrero de 2020 (DO L 104 de 3.4.2020, p. 1), modificado por el Reglamento de Ejecución (UE) 2020/1177 de la Comisión (DO L 259 de 10.8.2020, p. 12),

el Reglamento de Ejecución (UE) 2020/886 de la Comisión, de 26 de junio de 2020 (DO L 205 de 29.6.2020, p. 14).

Disposiciones aplicables: artículos 1 a 10, anexo, incluidos sus apéndices.

C. Seguridad operacional de la aviación

Reglamento de base

Reglamento (UE) 2018/1139 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 4 de julio de 2018, sobre normas comunes en el ámbito de la aviación civil y por el que se crea una Agencia de la Unión Europea para la Seguridad Aérea y por el que se modifican los Reglamentos (CE) n.º 2111/2005, (CE) n.º 1008/2008, (UE) n.º 996/2010, (UE) n.º 376/2014 y las Directivas 2014/30/UE y 2014/53/UE del Parlamento Europeo y del Consejo y se derogan los Reglamentos (CE) n.º 552/2004 y (CE) n.º 216/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo y el Reglamento (CEE) n.º 3922/91 del Consejo (DO L 212 de 22.8.2018, p. 1).

Disposiciones aplicables: artículos 1 a 30, artículos 22 a 94, artículo 95, apartado 2, artículos 96 a 112 y artículos 114 a 131, artículo 132, apartado 2, anexos pertinentes.

Inspecciones de normalización

Reglamento de Ejecución (UE) n.º 628/2013 de la Comisión, de 28 de junio de 2013, sobre los métodos de trabajo que debe aplicar la Agencia Europea de Seguridad Aérea en las inspecciones de normalización y la supervisión de la aplicación del Reglamento (CE) n.º 216/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo y por el que se deroga el Reglamento (CE) n.º 736/2006 de la Comisión (DO L 179 de 29.6.2013, p. 46).

Disposiciones aplicables: artículos 1 a 26.

Aeródromos

Reglamento (UE) n.º 139/2014 de la Comisión, de 12 de febrero de 2014, por el que se establecen los requisitos y procedimientos administrativos relativos a los aeródromos, de conformidad con el Reglamento (CE) n.º 216/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 44 de 14.2.2014, p. 1), modificado por:

el Reglamento (UE) 2018/401 de la Comisión, de 14 de marzo de 2018 (DO L 72 de 15.3.2018, p. 17).

Disposiciones aplicables: artículos 1 a 10, anexos I a IV.

GESTIÓN DEL TRÁNSITO AÉREO Y SERVICIOS DE NAVEGACIÓN AÉREA

Reglamento (UE) 2015/340 de la Comisión, de 20 de febrero de 2015, por el que se establecen requisitos técnicos y procedimientos administrativos relativos a las licencias y los certificados de los controladores de tránsito aéreo en virtud del Reglamento (CE) n.º 216/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) n.º 923/2012 de la Comisión y se deroga el Reglamento (UE) n.º 805/2011 de la Comisión (DO L 63 de 6.3.2015, p. 1).

Disposiciones aplicables: artículos 1 a 10, anexos I a IV.

Reglamento de Ejecución (UE) 2017/373 de la Comisión, de 1 de marzo de 2017, por el que se establecen requisitos comunes para los proveedores de servicios de gestión del tránsito aéreo/navegación aérea y otras funciones de la red de gestión del tránsito aéreo y su supervisión, por el que se derogan el Reglamento (CE) n.º 482/2008 y los Reglamentos de Ejecución (UE) n.º 1034/2011, (UE) n.º 1035/2011 y (UE) 2016/1377, y por el que se modifica el Reglamento (UE) n.º 677/2011 (DO L 62 de 8.3.2017, p. 1), modificado por:

el Reglamento de Ejecución (UE) 2020/469 de la Comisión, de 14 de febrero de 2020, por el que se modifican el Reglamento (UE) n.º 923/2012, el Reglamento (UE) n.º 139/2014 y el Reglamento (UE) 2017/373 en lo que respecta a los requisitos para los servicios de gestión del tránsito aéreo y de navegación aérea, el diseño de estructuras del espacio aéreo, la calidad de los datos y la seguridad de las pistas, y se deroga el Reglamento (UE) n.º 73/2010 (DO L 104 de 3.4.2020, p. 1), modificado por el Reglamento de Ejecución (UE) 2020/1177 de la Comisión (DO L 259 de 10.8.2020, p. 12).

Disposiciones aplicables: artículos 1 a 10, anexos.

Personal de vuelo

Reglamento (UE) n.º 1178/2011 de la Comisión, de 3 de noviembre de 2011, por el que se establecen requisitos técnicos y procedimientos administrativos relacionados con el personal de vuelo de la aviación civil en virtud del Reglamento (CE) n.º 216/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 311 de 25.11.2011, p. 1), modificado por:

el Reglamento (UE) n.º 290/2012 de la Comisión, de 30 de marzo de 2012 (DO L 100 de 5.4.2012, p. 1),

el Reglamento (UE) n.º 70/2014 de la Comisión, de 27 de enero de 2014 (DO L 23 de 28.1.2014, p. 25),
el Reglamento (UE) n.º 245/2014 de la Comisión, de 13 de marzo de 2014 (DO L 74 de 14.3.2014, p. 33),
el Reglamento (UE) 2015/445 de la Comisión, de 17 de marzo de 2015 (DO L 74 de 18.3.2015, p. 1),
el Reglamento (UE) 2016/539 de la Comisión, de 6 de abril de 2016 (DO L 91 de 7.4.2016, p. 1),
el Reglamento (UE) 2018/1065 de la Comisión, de 27 de julio de 2018 (DO L 192 de 30.7.2018, p. 31),
el Reglamento (UE) 2018/1119 de la Comisión, de 31 de julio de 2018 (DO L 204 de 13.8.2018, p. 13),
el Reglamento de Ejecución (UE) 2018/1974 de la Comisión, de 14 de diciembre de 2018 (DO L 326 de 20.12.2018, p. 1),
el Reglamento de Ejecución (UE) 2019/27 de la Comisión, de 19 de diciembre de 2018 (DO L 8 de 10.1.2019, p. 1),
el Reglamento de Ejecución (UE) 2019/430 de la Comisión, de 18 de marzo de 2019 (DO L 75 de 19.3.2019, p. 66),
el Reglamento de Ejecución (UE) 2019/1747 de la Comisión, de 15 de octubre de 2019 (DO L 268 de 22.10.2019, p. 23),
el Reglamento de Ejecución (UE) 2020/359 de la Comisión, de 4 de marzo de 2020 (DO L 67 de 5.3.2020, p. 82),
el Reglamento Delegado (UE) 2020/723 de la Comisión, de 4 de marzo de 2020 (DO L 170 de 2.6.2020, p. 1).

Disposiciones aplicables: artículos 1 a 11, anexos I a IV.

Requisitos de utilización del espacio aéreo

Reglamento (UE) n.º 1332/2011 de la Comisión, de 16 de diciembre de 2011, por el que se establecen requisitos comunes de utilización del espacio aéreo y procedimientos operativos para los sistemas anticolidión de a bordo (DO L 336 de 20.12.2011, p. 20), modificado por:

el Reglamento (UE) 2016/583 de la Comisión, de 15 de abril de 2016 (DO L 101 de 16.4.2016, p. 7).

Disposiciones aplicables: artículos 1 a 3 y anexo.

Reglamento de Ejecución (UE) 2018/1048 de la Comisión, de 18 de julio de 2018, por el que se establecen los requisitos de utilización del espacio aéreo y los procedimientos operativos en relación con la navegación basada en la performance (DO L 189 de 26.7.2018, p. 3).

Disposiciones aplicables: artículos 1 a 7, anexo.

Operaciones aéreas

Reglamento (UE) n.º 965/2012 de la Comisión, de 5 de octubre de 2012, por el que se establecen requisitos técnicos y procedimientos administrativos en relación con las operaciones aéreas en virtud del Reglamento (CE) n.º 216/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 296 de 25.10.2012, p. 1), modificado por:

el Reglamento (UE) n.º 800/2013 de la Comisión, de 14 de agosto de 2013 (DO L 227 de 24.8.2013, p. 1),

el Reglamento (UE) n.º 71/2014 de la Comisión, de 27 de enero de 2014 (DO L 23 de 28.1.2014, p. 27),

el Reglamento (UE) n.º 83/2014 de la Comisión, de 29 de enero de 2014 (DO L 28 de 31.1.2014, p. 17),

el Reglamento (UE) n.º 379/2014 de la Comisión, de 7 de abril de 2014 (DO L 123 de 24.4.2014, p. 1),

el Reglamento (UE) 2015/140 de la Comisión, de 29 de enero de 2015 (DO L 24 de 30.1.2015, p. 5),

el Reglamento (UE) 2015/640 de la Comisión, de 23 de abril de 2015 (DO L 106 de 24.4.2015, p. 18),

el Reglamento (UE) 2015/1329 de la Comisión, de 31 de julio de 2015 (DO L 206 de 1.8.2015, p. 21),

el Reglamento (UE) 2015/2338 de la Comisión, de 11 de diciembre de 2015 (DO L 330 de 16.12.2015, p. 1),

el Reglamento (UE) 2016/1199 de la Comisión, de 22 de julio de 2016 (DO L 198 de 23.7.2016, p. 13),

el Reglamento (UE) 2017/363 de la Comisión, de 1 de marzo de 2017 (DO L 55 de 2.3.2017, p. 1),

el Reglamento (UE) 2018/394 de la Comisión, de 13 de marzo de 2018 (DO L 71 de 14.3.2018, p. 1),

el Reglamento (UE) 2018/1042 de la Comisión, de 23 de julio de 2018 (DO L 188 de 25.7.2018, p. 3),

el Reglamento de Ejecución (UE) 2018/1975 de la Comisión, de 14 de diciembre de 2018 (DO L 326 de 20.12.2018, p. 53),

el Reglamento de Ejecución (UE) 2019/1384 de la Comisión, de 24 de julio de 2019 (DO L 228 de 4.9.2019, p. 106),

el Reglamento de Ejecución (UE) 2019/1387 de la Comisión, de 1 de agosto de 2019 (DO L 229 de 5.9.2019, p. 1).

Disposiciones aplicables: artículos 1 a 9 bis, anexos I a VIII.

Reglamento de Ejecución (UE) 2018/1976 de la Comisión, de 14 de diciembre de 2018, por el que se establecen disposiciones de aplicación para la operación de planeadores, así como para la expedición de licencias de tripulación de vuelo de planeadores en virtud del Reglamento (UE) 2018/1139 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 326 de 20.12.2018, p. 64), modificado por:

el Reglamento de Ejecución (UE) 2020/358 de la Comisión, de 4 de marzo de 2020 (DO L 67 de 5.3.2020, p. 57).

Reglamento (UE) 2018/395 de la Comisión, de 13 de marzo de 2018, por el que se establecen normas detalladas para la operación de globos en virtud del Reglamento (CE) n.º 216/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 71 de 14.3.2018, p. 10), modificado por:

el Reglamento de Ejecución (UE) 2020/357 de la Comisión, de 4 de marzo de 2020 (DO L 67 de 5.3.2020, p. 34).

Aeronavegabilidad inicial

Reglamento (UE) n.º 748/2012 de la Comisión, de 3 de agosto de 2012, por el que se establecen las disposiciones de aplicación sobre la certificación de aeronavegabilidad y medioambiental de las aeronaves y los productos, componentes y equipos relacionados con ellas, así como sobre la certificación de las organizaciones de diseño y de producción (DO L 224 de 21.8.2012, p. 1), modificado por:

el Reglamento (UE) n.º 7/2013 de la Comisión, de 8 de enero de 2013 (DO L 4 de 9.1.2013, p. 36),

el Reglamento (UE) n.º 69/2014 de la Comisión, de 27 de enero de 2014 (DO L 23 de 28.1.2014, p. 12),

el Reglamento (UE) 2015/1039 de la Comisión, de 30 de junio de 2015 (DO L 167 de 1.7.2015, p. 1),

el Reglamento (UE) 2016/5 de la Comisión, de 5 de enero de 2016 (DO L 3 de 6.1.2016, p. 3),

el Reglamento Delegado (UE) 2019/897 de la Comisión, de 12 de marzo de 2019 (DO L 144 de 3.6.2019, p. 1),

el Reglamento Delegado (UE) 2020/570 de la Comisión, de 28 de enero de 2020 (DO L 132 de 27.4.2020, p. 1).

Disposiciones aplicables: artículos 1 a 10, anexo I.

Mantenimiento de la aeronavegabilidad

Reglamento (UE) n.º 1321/2014 de la Comisión, de 26 de noviembre de 2014, sobre el mantenimiento de la aeronavegabilidad de las aeronaves y productos aeronáuticos, componentes y equipos y sobre la aprobación de las organizaciones y personal que participan en dichas tareas (DO L 362 de 17.12.2014, p. 1), modificado por:

el Reglamento (UE) 2015/1088 de la Comisión, de 3 de julio de 2015 (DO L 176 de 7.7.2015, p. 4),

el Reglamento (UE) 2015/1536 de la Comisión, de 16 de septiembre de 2015 (DO L 241 de 17.9.2015, p. 16),

el Reglamento (UE) 2018/1142 de la Comisión, de 14 de agosto de 2018 (DO L 207 de 16.8.2018, p. 2),

el Reglamento de Ejecución (UE) 2019/1383 de la Comisión, de 8 de julio de 2019 (DO L 228 de 4.9.2019, p. 1),

el Reglamento de Ejecución (UE) 2019/1384 de la Comisión, de 24 de julio de 2019 (DO L 228 de 4.9.2019, p. 106),

el Reglamento de Ejecución (UE) 2020/270 de la Comisión, de 25 de febrero de 2020 (DO L 56 de 27.2.2020, p. 20).

Disposiciones aplicables: artículos 1 a 6, anexos I a IV.

Especificaciones adicionales de aeronavegabilidad

Reglamento (UE) 2015/640 de la Comisión, de 23 de abril de 2015, sobre especificaciones adicionales de aeronavegabilidad para un determinado tipo de operaciones y por el que se modifica el Reglamento (UE) n.º 965/2012 (DO L 106 de 24.4.2015, p. 18), modificado por:

el Reglamento de Ejecución (UE) 2019/133 de la Comisión, de 28 de enero de 2019 (DO L 25 de 29.1.2019, p. 14).

Disposiciones aplicables: artículos 1 a 5, anexos.

Lista de seguridad de la UE

Reglamento (CE) n.º 2111/2005 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de diciembre de 2005, relativo al establecimiento de una lista comunitaria de las compañías aéreas sujetas a una prohibición de explotación en la Comunidad y a la información que deben recibir los pasajeros aéreos sobre la identidad de la compañía operadora, y por el que se deroga el artículo 9 de la Directiva 2004/36/CE (DO L 344 de 27.12.2005, p. 15), modificado por:

el Reglamento (CE) n.º 596/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2009 (DO L 188 de 18.7.2009, p. 14),

el Reglamento (UE) 2018/1139 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 4 de julio de 2018 (DO L 212 de 22.8.2018, p. 1),

el Reglamento (UE) 2019/1243 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de junio de 2019 (DO L 198 de 25.7.2019, p. 241).

Disposiciones aplicables: artículos 1 a 13, anexo.

Reglamento (CE) n.º 473/2006 de la Comisión, de 22 de marzo de 2006, por el que se establecen las normas de aplicación de la lista comunitaria de las compañías aéreas objeto de una prohibición de explotación en la Comunidad, prevista en el capítulo II del Reglamento (CE) n.º 2111/2005 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 84 de 23.3.2006, p. 8).

Disposiciones aplicables: artículos 1 a 6 y anexos A a C.

Reglamento (CE) n.º 474/2006 de la Comisión, de 22 de marzo de 2006, por el que se establece la lista comunitaria de las compañías aéreas objeto de una prohibición de explotación en la Comunidad, prevista en el capítulo II del Reglamento (CE) n.º 2111/2005 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 84 de 23.3.2006, p. 14), modificado periódicamente por Reglamentos de Ejecución de la Comisión.

Disposiciones aplicables: artículos 1 y 2, anexos A y B.

Notificación de sucesos

Reglamento (UE) n.º 376/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 3 de abril de 2014, relativo a la notificación de sucesos en la aviación civil, que modifica el Reglamento (UE) n.º 996/2010 del Parlamento Europeo y del Consejo, y por el que se derogan la Directiva 2003/42/CE del Parlamento Europeo y del Consejo y los Reglamentos (CE) n.º 1321/2007 y (CE) n.º 1330/2007 de la Comisión (DO L 122 de 24.4.2014, p. 18), modificado por:

el Reglamento (UE) 2018/1139 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 4 de julio de 2018 (DO L 212 de 22.8.2018, p. 1).

Disposiciones aplicables: artículos 1 a 7, artículo 9, apartado 3, artículo 10, apartados 2 a 4, artículo 11, apartados 1 y 7, artículo 13, con excepción del apartado 9, artículos 14 a 16, artículo 21, anexos I a III.

Reglamento de Ejecución (UE) 2015/1018 de la Comisión, de 29 de junio de 2015, por el que se establece una lista de clasificación de los sucesos en la aviación civil de notificación obligatoria de conformidad con el Reglamento (UE) n.º 376/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 163 de 30.6.2015, p. 1).

Disposiciones aplicables: artículo 1, anexos I a V.

Decisión de Ejecución (UE) 2019/1128 de la Comisión, de 1 de julio de 2019, relativa a los derechos de acceso a las recomendaciones de seguridad y a las respuestas almacenadas en el Repositorio Central Europeo y por la que se deroga la Decisión 2012/780/UE (DO L 177 de 2.7.2019, p. 112).

Investigación de accidentes

Reglamento (UE) n.º 996/2010 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de octubre de 2010, sobre investigación y prevención de accidentes e incidentes en la aviación civil y por el que se deroga la Directiva 94/56/CE (DO L 295 de 12.11.2010, p. 35), modificado por:

el Reglamento (UE) n.º 376/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 3 de abril de 2014 (DO L 122 de 24.4.2014, p. 18),

el Reglamento (UE) 2018/1139 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 4 de julio de 2018 (DO L 212 de 22.8.2018, p. 1).

Disposiciones aplicables: artículos 1 a 23, a excepción del artículo 7, apartado 4, y del artículo 19 [derogado por Reglamento (UE) n.º 376/2014].

Inspecciones en pista

Reglamento (CE) n.º 351/2008 de la Comisión, de 16 de abril de 2008, por el que se aplica la Directiva 2004/36/CE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que atañe a la asignación de prioridad en las inspecciones en pista de las aeronaves que utilizan los aeropuertos de la Comunidad (DO L 109 de 19.4.2008, p. 7).

Disposiciones aplicables: artículos 1 a 3.

Otros

Reglamento (CE) n.º 768/2006 de la Comisión, de 19 de mayo de 2006, que aplica la Directiva 2004/36/CE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a la recogida y el intercambio de información sobre la seguridad de las aeronaves que utilicen los aeropuertos de la Comunidad y la gestión del sistema de información (DO L 134 de 20.5.2006, p. 16).

Disposiciones aplicables: artículos 1 a 6.

D. Seguridad física de la aviación

Reglamento (CE) n.º 300/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de marzo de 2008, sobre normas comunes para la seguridad de la aviación civil y por el que se deroga el Reglamento (CE) n.º 2320/2002 (DO L 97 de 9.4.2008, p. 72).

Disposiciones aplicables: artículos 1 a 15, 18 y 21, anexo.

Reglamento (UE) n.º 18/2010 de la Comisión, de 8 de enero de 2010, por el que se modifica el Reglamento (CE) n.º 300/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que se refiere a las especificaciones de los programas nacionales de control de calidad en el campo de la seguridad de la aviación civil (DO L 7 de 12.1.2010, p. 3).

Reglamento (CE) n.º 272/2009 de la Comisión, de 2 de abril de 2009, que completa las normas básicas comunes sobre la seguridad de la aviación civil establecidas en el anexo del Reglamento (CE) n.º 300/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 91 de 3.4.2009, p. 7), modificado por:

el Reglamento (UE) n.º 297/2010 de la Comisión, de 9 de abril de 2010 (DO L 90 de 10.4.2010, p. 1),

el Reglamento (UE) n.º 720/2011 de la Comisión, de 22 de julio de 2011 (DO L 193 de 23.7.2011, p. 19),

el Reglamento (UE) n.º 1141/2011 de la Comisión, de 10 de noviembre de 2011 (DO L 293 de 11.11.2011, p. 22),

el Reglamento (UE) n.º 245/2013 de la Comisión, de 19 de marzo de 2013 (DO L 77 de 20.3.2013, p. 5).

Disposiciones aplicables: artículos 1 y 2, anexo.

Reglamento (UE) n.º 1254/2009 de la Comisión, de 18 de diciembre de 2009, por el que se fijan criterios que permitan a los Estados miembros no aplicar las normas básicas comunes sobre la seguridad de la aviación civil y adoptar medidas de seguridad alternativas (DO L 338 de 19.12.2009, p. 17), modificado por:

el Reglamento (UE) 2016/2096 de la Comisión, de 30 de noviembre de 2016 (DO L 326 de 1.12.2016, p. 7).

Reglamento de Ejecución (UE) 2015/1998 de la Comisión, de 5 de noviembre de 2015, por el que se establecen medidas detalladas para la aplicación de las normas básicas comunes de seguridad aérea (DO L 299 de 14.11.2015, p. 1), modificado por:

el Reglamento de Ejecución (UE) 2015/2426 de la Comisión, de 18 de diciembre de 2015 (DO L 334 de 22.12.2015, p. 5),

el Reglamento de Ejecución (UE) 2017/815 de la Comisión, de 12 de mayo de 2017 (DO L 122 de 13.5.2017, p. 1),

el Reglamento de Ejecución (UE) 2018/55 de la Comisión, de 9 de enero de 2018 (DO L 10 de 13.1.2018, p. 5),

el Reglamento de Ejecución (UE) 2019/103 de la Comisión, de 23 de enero de 2019 (DO L 21 de 24.1.2019, p. 13),

el Reglamento de Ejecución (UE) 2019/413 de la Comisión, de 14 de marzo de 2019 (DO L 73 de 15.3.2019, p. 98),

el Reglamento de Ejecución (UE) 2019/1583 de la Comisión, de 25 de septiembre de 2019 (DO L 246 de 26.9.2019, p. 15),

el Reglamento de Ejecución (UE) 2020/111 de la Comisión, de 13 de enero de 2020 (DO L 21 de 27.1.2020, p. 1).

Decisión de Ejecución C(2015) 8005 de la Comisión, de 16 de noviembre de 2015, por la que se establecen medidas detalladas para la aplicación de las normas básicas comunes de seguridad aérea que contienen la información a que se refiere el artículo 18, letra a), del Reglamento (CE) n.º 300/2008, y sus modificaciones.

Disposiciones aplicables: como se indica en el punto 3 del anexo II, disposiciones transitorias.

E. Medio ambiente

Directiva 2002/49/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de junio de 2002, sobre evaluación y gestión del ruido ambiental (DO L 189 de 18.7.2002, p. 12), modificada por:

el Reglamento (CE) n.º 1137/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de octubre de 2008 (DO L 311 de 21.11.2008, p. 1),

la Directiva (UE) 2015/996 de la Comisión, de 19 de mayo de 2015 (DO L 168 de 1.7.2015, p. 1).

Disposiciones aplicables: artículos 1 a 12, anexos I a VI.

Directiva 2006/93/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de diciembre de 2006, relativa a la regulación del uso de aviones objeto del anexo 16 del Convenio relativo a la aviación civil internacional, volumen 1, segunda parte, capítulo 3, segunda edición (1988) (versión codificada) (DO L 374 de 27.12.2006, p. 1).

Disposiciones aplicables: artículos 1 a 5, anexos I y II.

Reglamento (UE) n.º 598/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, relativo al establecimiento de normas y procedimientos con respecto a la introducción de restricciones operativas relacionadas con el ruido en los aeropuertos de la Unión dentro de un enfoque equilibrado y que deroga la Directiva 2002/30/CE (DO L 173 de 12.6.2014, p. 65).

Disposiciones aplicables: artículos 1 a 10, anexos I y II.

F. Aspectos sociales

Directiva 2000/79/CE del Consejo, de 27 de noviembre de 2000, relativa a la aplicación del Acuerdo europeo sobre la ordenación del tiempo de trabajo del personal de vuelo en la aviación civil celebrado por la Association of European Airlines (AEA), la European Transport Workers' Federation (ETF), la European Cockpit Association (ECA), la European Regions Airline Association (ERA) y la International Air Carrier Association (IACA) (DO L 302 de 1.12.2000, p. 57).

Disposiciones aplicables: artículos 2 a 3, anexo.

Directiva 2003/88/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 4 de noviembre de 2003, relativa a determinados aspectos de la ordenación del tiempo de trabajo (DO L 299 de 18.11.2003, p. 9).

En lo aplicable a la aviación.

G. Protección de los consumidores

Reglamento (CE) n.º 2027/97 del Consejo, de 9 de octubre de 1997, relativo a la responsabilidad de las compañías aéreas respecto al transporte aéreo de los pasajeros y su equipaje (DO L 285 de 17.10.1997, p. 1), modificado por:

el Reglamento (CE) n.º 889/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de mayo de 2002 (DO L 140 de 30.5.2002, p. 2).

Disposiciones aplicables: artículos 1 a 6, anexo.

Reglamento (CE) n.º 261/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de febrero de 2004, por el que se establecen normas comunes sobre compensación y asistencia a los pasajeros aéreos en caso de denegación de embarque y de cancelación o gran retraso de los vuelos, y se deroga el Reglamento (CEE) n.º 295/91 (DO L 46 de 17.2.2004, p. 1).

Disposiciones aplicables: artículos 1 a 16.

Reglamento (CE) n.º 1107/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de julio de 2006, sobre los derechos de las personas con discapacidad o movilidad reducida en el transporte aéreo (DO L 204 de 26.7.2006, p. 1).

Disposiciones aplicables: artículos 1 a 16, anexos I y II.

H. Otros actos legislativos

Reglamento (CE) n.º 80/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de enero de 2009, por el que se establece un código de conducta para los sistemas informatizados de reserva y por el que se deroga el Reglamento (CEE) n.º 2299/89 del Consejo (DO L 35 de 4.2.2009, p. 47).

Disposiciones aplicables: artículos 1 a 11, anexos.»
